



Acta Nº 039/2021

Resolución 283/2021

Las Piedras, 19 de Octubre de 2021

VISTO: Que es necesaria la compra de 2 latas de 20 litros cada una, de pinturas acrílicas demarcación víal color blanco, 2 latas de 20 litros cada una, de pintura demarcación víal color negro y 2 latas de diluyentes de 4 litros cada una, para el repintado de cebras.

## **CONSIDERANDO**

- 1. que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa RIATEL S.A (Barraca Las Piedras), Rut. 080056650017.
  - 2. Que la Empresa se encuentra al día en Rupe.
- 3. Que dicho gasto se encuentra incluído en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

## EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

## RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ 37.026 (treinta y siete mil veintiseis pesos uruguayos), a la empresa , RIATEL S.A (Barraca Las Piedras), Rut. 080056650017, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos).

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Conceial:

Concejal:

Concejal: